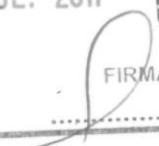




M.T.C. MESA DE PARTES	
E-	174644
07 JUL. 2017	
HORA	FIRMA
403	

M.T.C. D.G.A.T.	Folio: 59
	Letras: Cuarenta y cuatro

Lima, 05 de julio de 2017

Señor

**DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES  
DEL MTC**

Lima.-

**REF. RES. VICEMINISTERIAL N° 1500-2016-MTC/03**

Me dirijo a usted saludándole muy atentamente y ante usted digo que, en cumplimiento a los artículos 34°, 35° y Primera Disposición Transitoria de la Ley de Radio y Televisión – Ley N°. 28278; a los artículos 100° y 133° del Reglamento de de la Ley de Radio y Televisión aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y por convenir a mis derechos, **cumplo con acogerme al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones** aprobado por Resolución Ministerial N° 801-2006 MTC/03 el 31 de octubre del 2006.

Sin otro particular me suscribo de usted solicitándole finalmente incluir mi solicitud al legajo correspondiente a mi autorización

Atentamente,

  
**RUBÉN EDILBERTO ROJAS ASTO**  
DNI N° 20093808

Conjunto Habitacional Villa Mercedes Block 03, Tienda 1,  
distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

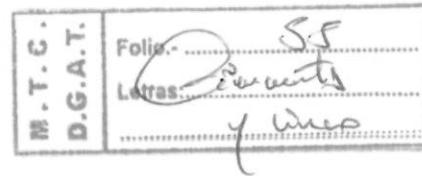
Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General  
de Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 21 AGO. 2017

OFICIO N° 6011-2017-MTC/28



Señor

Rubén Edilberto Rojas Asto

Conjunto Habitacional Villa Mercedes, Block 3, Tienda 1, distrito y provincia de Huancayo  
Junín.-

Asunto: Solicitud de acogimiento al Código de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 1500-2016-MTC/03 del 6 de diciembre de 2016.  
b) Escrito de Registro E-174644-2017 del 7 de julio de 2017.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia b), a través del cual manifestó su intención de acogerse al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Viceministerial N° 801-2006-MTC/03, respecto de la autorización que le fuera otorgada a su representada mediante resolución de la referencia a), para prestar el servicio de radiodifusión sonora comercial en Frecuencia Modulada (FM), en la localidad de Pariahuanca, departamento de Junín<sup>1</sup>.

Al respecto, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias, establece que dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la autorización, los titulares del servicio de radiodifusión pueden acogerse al Código de Ética que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En ese sentido, encontrándose su solicitud de acogimiento al Código de Ética del Ministerio dentro del plazo descrito en el párrafo anterior, su solicitud es procedente. En consecuencia, este será de aplicación a la autorización aprobada a su favor con la resolución de la referencia a), el cual deberá regir sus actividades.

Atentamente,



Luis Fernando Castellanos Sánchez  
Director General de Autorizaciones  
en Telecomunicaciones



<sup>1</sup> Según el numeral 1 del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, "el acto administrativo es eficaz a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos (...)" ; por lo que, la autorización del servicio de radiodifusión entró en vigencia a partir de la notificación de la Resolución Viceministerial N° 1500-2016-MTC/03, producida el 9 de diciembre de 2016, de acuerdo al Acta de Notificación Personal N° 2822-2016. En consecuencia, la vigencia de la autorización será hasta el 9 de diciembre de 2026.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**  
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

N° 6009-12

DESTINATARIO (1)	ROJAS ASTO RUBEN EDILBERTO		
DOMICILIO	CONJUNTO HABITACIONAL VILLA MERCEDES, BLOCK 03 TIENDA 1		
	HUANCAYO	HUANCAYO	JUNIN
TIPO DE PROCEDIMIENTO	A SOLICITUD DE PARTE	PROCEDIMIENTO TUPA	
ÓRGANO y/o DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones (DGAT-CRA)		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones		
DOMICILIO	Jr. Zorritos N° 1203 - Cercado de Lima		

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	OFICIO N° 6011-2017-MTC/28		
FECHA DE EMISIÓN	N° DE FOLIOS 01	EXPEDIENTE N°	E-174644-2017
FECHA DE VIGENCIA (2)	AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA SI ( ) NO ( )		

**RECURSO QUE PROCEDE: (3)**

RECONSIDERACIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
APELACIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE: Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
REVISIÓN ( )	ÓRGANO ANTE EL CUAL DEBE PRESENTARSE:
PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO	

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LA LEY N° 27444  
LIMA, 21 AGO. 2017



*[Signature]*  
LUIS FERNANDO CASTELLANOS SANCHEZ  
Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

CARGO DE RECEPCION	
Apellidos y Nombres:	Documento de identidad:
Relación con el administrado:	SE PROCEDE A DEJAR BAJO LA PUERTA
Lugar, fecha y hora:	Firma:
OBSERVACIONES:	Características de Inmueble: crema 04 pisos Suministro N° 67730128

11701586401  
MINISTERIO DE TRANSPORT  
LTC (2) Folios: 1  
ROJAS ASTO, RUBEN EDILBERTO  
CONJUNTO HABITACIONAL VILLA MERCE  
ES, BLOCK 3, TIENDA 1 HUANCAYO  
(HUANCAYO - ULVH)  
Doc. Ext.: HE-08156  
O/S: 17/0183657 - 22/08/17

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa  
 Ⓞ En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada y número y tipo de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento.  
 Ⓞ Supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.  
 Ⓞ De domiciliar el administrado en provincia se deberá indicar el lugar donde puede interponer el recurso correspondiente o dar respuesta al acto que se notifica.

OP: Antonio Rojas 23-08-17  
19859202 10:17 am

Original y Copia  
081566



**AVISO DE VISITA**

LEY Nº 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

M.T.C. D.G.A.T. Nº	Folio. 57
	Letras. <i>Arriola y Freije</i>

DESTINATARIO	Ruben Edilberto Rojas Asto		
DOMICILIO	Conjunto Habitacional Villa Mercedes Block 3 tienda 1 Huancayo.		
COLOR FACHADA	<i>Crema</i>	SUMINISTRO DE LUZ Nº	Nº DE PISOS 4
OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE	1 Puerta negra 1 ventana		
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRIMERA VISITA	22-08-17	17:39 PM	
FECHA Y HORA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA SEGUNDA VISITA	23-08-17	12:00 PM	

UN REPRESENTANTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN ESTUVO AQUÍ PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	Oficio Nº 6011-2017-MTC/28
ORGANO Y/O DEPENDENCIA QUE DICTA EL ACTO	Dirección General de Autorizaciones en telecomunicaciones (DGAT-CRA)
NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Director General de Autorizaciones en telecomunicaciones
DOMICILIO	Jirón Zorritos Nº 1203 - Lima
PARA CUALQUIER CONSULTA LLAMAR AL TELÉFONO	(01) 6157800 - Anexo 1130
PERSONA DE CONTACTO	AREA DE NOTIFICACIONES DEL MTC.

El administrado o una persona mayor de edad, portando su Documento Nacional de Identidad deberá estar presente en la hora y fecha indicada para efectuar la notificación, caso contrario, se dejará por debajo de la puerta y se tendrá por NOTIFICADO al administrado, corriendo los plazos de Ley.

Original y Copia





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN BAJO PUERTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

M.T.C. D.G.A.T. Folio: 58 Letras: Diez y ocho y otro

N° 6009-17

PRIMERA VISITA DEL NOTIFICADOR

Table with 6 rows and 4 columns containing recipient name, address, facade color, and visit dates.

SEGUNDA VISITA DEL NOTIFICADOR (1)

Table with 6 rows and 4 columns containing recipient name, address, facade color, and visit date.

AL EFECTUAR LA SEGUNDA VISITA EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO, TAL COMO SE INDICÓ EN EL AVISO DE VISITA N° 6009-17 DE FECHA 23-08-17, Y NO HABIENDO ENCONTRADO AL ADMINISTRADO U OTRA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PUDIERA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN...

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa

(1) Conjuntamente con la notificación y la presente acta, se adjunta copia del Acta de Notificación Personal no entregada.

Original y Copia